



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

ACUERDO DE CONCEJO N°. 028 -2011-MDP

Pangoa, 12 de abril del 2011

VISTO; el acuerdo del Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria de fecha 12 de abril del pte, sobre cofinanciamiento del 10% para la ejecución del proyecto “Mejoramiento de la Infraestructura e Implementación de la I.E.E. Ciudad de Dios del Centro Poblado Ciudad de Dios, Distrito de Pangoa – Pangoa - Junin”; cuyo monto de inversión es S/. 2,001,269.00 nuevos soles.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el Art. II del Título Preliminar de Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, estando las Bases del Concurso para Cofinanciamiento de Proyectos de Inversión Pública y Estudios de Preinversión, por FONIPREL – Convocatoria año 2011; es necesario cumplir con los requisitos establecidos dentro del marco legal que corresponda;

Que, en el inciso 3) del artículo 20° de la Ley N° 27972, señala que son atribuciones del alcalde ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad;

Y en uso de las facultades conferidas por la Ley orgánica de Municipalidades N° 27972, y aprobación unánime del Concejo Municipal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- ASUMIR el Cofinanciamiento del 10% del costo total de la ejecución del Proyecto “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DE LA I.E.E. CIUDAD DE DIOS DEL CENTRO POBLADO CIUDAD DE DIOS, DISTRITO DE PANGOA – SATIPO – JUNIN, con código de SNIP 176426, cuyo monto asciende a S/. 200,126.00 (DOSCIENTOS MIL CIENTOS VEINTISEIS CON 00/100 DE NUEVOS SOLES).

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar al Gerente Municipal, Sub Gerente de Presupuesto y Sub Gerente del DUR, disponer la atención presupuestal y fines que corresponda, en cumplimiento al acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

